

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA HACIENDA PÚBLICA DESCENTRALIZADA Y SU FINANCIACIÓN

CÓDIGO 26615213

UNED

25-26

**LA HACIENDA PÚBLICA
DESCENTRALIZADA Y SU FINANCIACIÓN
CÓDIGO 26615213**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LA HACIENDA PÚBLICA DESCENTRALIZADA Y SU FINANCIACIÓN
Código	26615213
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En los últimos 30 años España ha vivido un intenso proceso de descentralización política, administrativa y financiera que puede calificarse como un proceso amplio, rápido y positivo. En un período de tiempo históricamente muy corto, las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Entidades Locales se han transformado en el nivel de gobierno responsable de los principales servicios públicos que afectan a la ciudadanía, de modo que el país ha alcanzado un grado de descentralización incluso mayor que el de algunos países federales. En el campo de la descentralización del poder tributario también se han producido importantes avances, aunque algo lejos todavía del amplio proceso descentralizador de las competencias de gasto. Además los amplios e intensos cambios mencionados se han producido en un periodo de tiempo muy corto, especialmente si lo comparamos con otros procesos de descentralización en el contexto internacional.

La valoración de este proceso no puede ser más que positiva. Nuestro país, en la actualidad, es un país económica y socialmente más vertebrado, donde se ha podido desarrollar la diversidad de los distintos territorios manteniendo niveles aceptables de equidad. El proceso descentralizador, a pesar de los problemas, ha conseguido excelentes resultados en cuanto a la mejora de la eficiencia en la prestación de servicios, la redistribución de la renta, el desarrollo de los distintos territorios y el aumento de la cohesión social.

En Estados descentralizados como el nuestro el proceso de desarrollo de las políticas públicas en sus distintas fases –diseño, elaboración, gestión y evaluación- se lleva a cabo en la actualidad por diferentes niveles de gobierno. Tener una idea clara de la distribución de poder existente entre dichos niveles de gobierno, en sus distintas facetas de regulación, competencias de gasto y capacidad de generar ingresos, es un requisito fundamental para un correcto logro del desarrollo eficiente y eficaz de las políticas públicas.

Asimismo, resulta de gran interés comprender las relaciones intergubernamentales que se producen entre dichos niveles de gobierno en la medida que la mayoría de las políticas públicas se desarrollan de forma compartida y no de forma exclusiva.

La asignatura *Hacienda Pública Descentralizada y su Financiación* pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED. Se trata de una asignatura optativa del segundo cuatrimestre, con una carga lectiva de 5 créditos ECTS.

Con esta asignatura se pretende que el estudiante sea capaz de comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la

gestión y de la administración de las políticas públicas y de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son la capacidad para gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo, la capacidad de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos o la de adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	ANA HERRERO ALCALDE (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	aherrero@cee.uned.es
Teléfono	91398-7851
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma Ágora, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la gestión y de la administración de las políticas públicas.

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante debe conocer:

- Conocer el ámbito normativo y positivo de la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno.
- Identificar los principales desequilibrios financieros en Estados descentralizados.
- Conocer la estructura institucional del sector público español y la distribución de funciones presupuestarias entre distintos niveles de gobierno.
- Conocer los principios y características de la financiación autonómica y local.

CONTENIDOS

BLOQUE TEMÁTICO 1: ASPECTOS TEÓRICOS DEL FEDERALISMO FISCAL (Temas 1 y 2)

Tema 1. La organización de los sectores públicos multinivel: distribución de competencias entre distintos niveles de gobierno en Estados descentralizados.

Tema 2 . Equilibrios y desequilibrios financieros

CONTENIDOS

- Principios teóricos para la distribución de competencias de gasto entre diferentes niveles de gobierno.
- Principios teóricos de reparto del poder tributario entre diferentes niveles de gobierno
- Índices de medida relacionados con el poder fiscal de un Estado: índices de descentralización , índices de autonomía y dependencia financiera e índices de suficiencia financiera
- Equilibrio financiero vertical y transferencias de suficiencia
- Equilibrio financiero horizontal y transferencias de nivelación
- Objetivos y rasgos de funcionamiento de las diferentes tipologías de las transferencias intergubernamentales

BLOQUE TEMÁTICO 2: HACIENDA PÚBLICA AUTONÓMICA Y SU FINANCIACIÓN (Tema 3)

Tema 3. Hacienda pública autonómica y su financiación

CONTENIDOS

- Estructura institucional del sector público español a nivel regional.
- Distribución de competencias y funciones de gasto a nivel regional.
- Una aproximación descriptiva al gasto autonómico en cifras.
- El sistema de financiación de las CCAA de régimen común en España.

- El sistema Foral.
- Una aproximación descriptiva a la financiación autonómica en cifras.
- Algunos indicadores de valoración del funcionamiento del sistema de financiación.

BLOQUE TEMÁTICO 3: HACIENDA PÚBLICA LOCAL Y SU FINANCIACIÓN (Tema 4)

Tema 4. Hacienda pública local y su financiación

CONTENIDOS

- Estructura institucional del sector público español a nivel local.
- Distribución de competencias y funciones de gasto a nivel local.
- Aproximación descriptiva al gasto local en cifras.
- Funcionamiento del sistema de financiación de las entidades locales en España y sus principales instrumentos financieros.
- Aproximación descriptiva al sistema de financiación local en cifras.
- Indicadores de valoración del sistema de financiación local e identificación de sus principales problemas

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma AGORA de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	5
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

El examen será puntuado con una calificación mínima de 0 y una calificación máxima de 10 .

Para aprobar será necesario obtener al menos una calificación de 5.

La nota final del examen constituirá la base de la calificación final del estudiante.

% del examen sobre la nota final	100
----------------------------------	-----

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

La evaluación del Curso se realizará, fundamentalmente, a través de la realización de un **Examen Presencial** obligatorio sobre la materia programada.

El examen constará de 5 preguntas teórico-prácticas sobre la materia impartida.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación del Curso se realizará, fundamentalmente, a través de la realización de un **Examen Presencial** obligatorio sobre la materia programada.

La nota final del examen constituirá la base de la calificación final del estudiante.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cada uno de los bloques que componen el curso disponen de una bibliografía básica y una bibliografía complementaria.

La bibliografía básica, junto con el contenido de las clases AVIP, serán las referencias fundamentales para la preparación de la evaluación de la asignatura en el examen final .

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA BLOQUE 1

- GIMÉNEZ, A. (2003): “Federalismo Fiscal”, Tirant Lo Blanch, Valencia. **Capítulos 1 y 2.**
- BOADWAY, R Y SHAH, A. (2007): “Intergovernmental fiscal transfers: principles and practice”. The World Bank. Public Sector, Governance and Accountability Series. Washington DC. **Capítulo 1**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA BLOQUE 2

- LOSCOS, J. (2013):“Los sistemas de financiación”, en Ferri J. (ed.) (2013): Política y gobierno en el Estado Autonomico cap. V (pp. 181-267) Madrid-Valencia. INAP Tirant lo Blanch
- LÓPEZ LABORDA, J. (2010): “La reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas: descripción, primera valoración y algunas cuestiones pendientes” en “*Informe sobre Federalismo fiscal en España, 2009*. Barcelona, IEB
- RUIZ-HUERTA, J. y GARCÍA, M.A. (2010): “La reforma del modelo de financiación autonómica de 2001. Una valoración del acuerdo de julio de 2009”, en “*Informe sobre Federalismo fiscal en España, 2009*. Barcelona: IEB.
- COMISION DE EXPERTOS (2017). *Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica*. Ministerio de Hacienda y Función Pública (https://www.hacienda.gob.es/CDI/sist%20financiacion%20y%20deuda/informaci%C3%B3ncaa/informe_final_comisi%C3%B3n_reforma_sfa.pdf)
- MARTINEZ -VAZQUEZ, J , TRÁNCHEZ, JM y ARCEGA, E. (2019) "A propósito del Informe de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de financiación autonómica: oportunidades para un sistema más eficiente" Presupuesto y Gasto Público Nº 96. 89-106 Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos Instituto de Estudios Fiscales
- HERRERO, A Y TRÁNCHEZ, JM (2011) “El desarrollo y evolución del sistema de financiación autonómica” Presupuesto y Gasto Público, nº 62 (1/2011) Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos Instituto de Estudios Fiscales

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA BLOQUE 3

- GIMÉNEZ, A. (2003): “*Federalismo Fiscal*”, Tirant Lo Blanch, Valencia. **Capítulos 8 y 10 (actualizados)**
- SUAREZ PANDIELLO, J. (Coord.) (2008):, BOSCH, N., PEDRAJA, F., RUBIO, J:J., y UTRILLA, A. : “*La financiación local en España: radiografía del presente y propuesta de futuro*”. FEMP

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Adicionalmente se ofrece para cada uno de los bloques temáticos del curso una bibliografía complementaria que puede ser de interés para ampliar contenidos a voluntad del alumnado

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL BLOQUE 1

- KING, D.N. (1988): “La Economía de los Gobiernos Multinivel”, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. Capítulos 1 y 2. ; Capítulos 6 y 7.
- MUSGRAVE, R.A. (1961): “Who Should Tax, Where and What?”, en W.E. Oates (Ed.), *The Economics of Fiscal Federalism and Local Finance*, Cheltenham: Edward Elgar, 1998, págs.63-80.
- CASTELLS, A. (1988): *Hacienda Autonómica. Una Perspectiva de Federalismo Fiscal*, Barcelona: Ariel, Capítulo 1 (Epígrafe 1).
- AMBROSANIO, M.F. Y M.BORDIGNON (2006): “Normative versus positive theories of revenue assignments in federations”, en Ahmad y Brosio (Eds), *Handbook of Fiscal Federalism*, Cheltenham: Edward Elgar, pp.306-338
- BOADWAY, R Y A. SHAH (2009): *Fiscal Federalism. Principles and Practice of Multiorder Governance*, Nueva York: Cambridge University Press
- DAFFLON, B. (2006): “The assignment of functions to decentralized government: from theory to practice”, en Ahmad y Brosio (Eds), *Handbook of Fiscal Federalism*, Cheltenham: Edward Elgar, pp.271-305
- BOADWAY, R Y SHAH, A. (2007): “Intergovernmental fiscal transfers: principles and practice”. The World Bank. Public Sector, Governance and Accountability Series. Washington DC.
- BOADWAY, R (2007): “Grants in a federal economy: a conceptual perspective”, en Boadway y Shah (Eds), *Fiscal Federalism. Principles and Practice of Multiorder Governance*, Nueva York: Cambridge University Press, pp.55-74
- SHAH, A (2007): “A practitioner’s guide to intergovernmental fiscal transfers”, en Boadway y Shah (Eds), *Fiscal Federalism. Principles and Practice of Multiorder Governance*, Nueva York: Cambridge University Press, pp.1-53
- SPAHN, P.B. (2007): “Intergovernmental transfers: the funding rule and mechanisms”, en Martínez-Vázquez y Searle (Eds), *Fiscal Equalization. Challenges in the Design of Intergovernmental Transfers*, Nueva York: Springer, pp.163-204

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL BLOQUE 2

- COMISION DE EXPERTOS REFORMA AUTONÓMICA (2017) “Informe de la Comisión de Expertos para la reforma del Sistema de Financiación Autonómica”. Julio 2017 . Ministerio de Hacienda y Función Pública

- INSTITUTO DE ECONOMÍA DE BARCELONA (2009): “Informe sobre Federalismo fiscal en España, 2009.
- LAGO, S (ed.) (2008): “La financiación del Estado de las Autonomías: perspectivas de futuro”. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales
- MONASTERIO, C. (2000): “La Financiación Subcentral en España. Principios y Desarrollo”, Papeles de Economía Española, nº 83, págs. 25-35
- SEVILLA, J.V. (2001): *Las Claves de la Financiación Autonómica*, Barcelona: Crítica.
- CAYÓN, A. (Dir.) (2006): Corresponsabilidad Fiscal y Financiación de los Servicios Públicos Fundamentales, Madrid: Consejo Económico y Social. Capítulo 3 de la Segunda Parte.
- RUIZ-HUERTA, J. y A. HERRERO (2008): “Fiscal Equalization in Spain”, en N. Bosch y J.M. Durán (Eds.), *Fiscal Federalism and Political Decentralization. Lessons from Spain, Germany and Canada*, Cheltenham: Edward Elgar, págs.. 147-165.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DEL BLOQUE 3

- COMISION DE EXPERTOS REFORMA LOCAL (2017) “Análisis de propuestas de reforma del sistema de financiación local”. Julio 2017. Ministerio de Hacienda y Función Pública
- VARIOS AUTORES (2008) “Competencias, financiación y gestión de los Entes Locales”. *Papeles de Economía Española* nº 115 .Fundación de las Cajas de Ahorros.
- FEMP (2006): “*La situación de los Ayuntamientos en España, sus carencias económica y problemas de gestión*”. FEMP
- TRÁNCHEZ, JM, MARTÍN, J; FERNÁNDEZ DE BEAUMONT, I (2014) “Crisis financiera, refuerzo de la estabilidad presupuestaria y reforma de la administración local” en DIAZ LEMA, JM (ed) *Sostenibilidad financiera y administración local: un estudio comparado*”.
- VARIOS AUTORES (2008): “*El esfuerzo fiscal de los municipios españoles*”. Estudios de Hacienda Pública. IEF.
- CALVO ORTEGA, R (2010): “*La reforma de la Hacienda Municipal*”. Cuadernos Civitas. Thomson Reuters.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.